

VII

LA VIDA ECLESIAÍSTICA EN LA EDAD MEDIA

Vista su extensión en el mapa, en los siglos XII y XIII la Iglesia sigue siendo pequeña. A la frontera meridional en el Mediterráneo, levantada en el siglo VII contra el Islam, desde la definitiva separación con la Iglesia griega, vino a añadirse una barrera oriental, que discurre desde el canal de Otranto hasta el golfo de Riga. Por ahora, toda la parte de Europa comprendida dentro de estos límites está ya civilizada y es católica, formando una única comunidad cultural, una familia de pueblos. Todo el espacio está ahora habitado. En el siglo XIII el número de fieles puede fijarse con seguridad en más de treinta millones, más de lo que nunca tuvo la Iglesia. En comparación con la antigüedad, el territorio de la Iglesia se ha empequeñecido, pero ha crecido en cambio su cohesión, su unidad, su energía interior.

Las diócesis.

En los siglos XI y XII se crearon muchas nuevas sedes episcopales, de modo que en el siglo XIII la Iglesia contaba en total con más de quinientas diócesis. De ellas un número desproporcionadamente grande estaban en Italia, sobre todo en el sur, donde por así decir se sobreponían dos capas distintas de circunscripciones: las viejas diócesis, procedentes aún de la época romano-bizantina, y las nuevas, fundadas por los normandos. A las antiguas sedes metropolitanas de Nápoles, Bari, Brindis, Capua, Amalfi, Salerno, Benevento, se añadieron en el siglo XI como provincias eclesiásticas Otranto, Reggio, Sorrento, Tarento, Trani, Cosenza, Acerenza, Coriza y Manfredonia, y en el siglo XIII las tres sicilianas de Palermo, Mesina y Monreale. Las numerosas diócesis del centro de Italia dependían directamente de Roma. En el norte había las cuatro grandes y antiguas provincias de Milán, Ravena, Aquilea-Grado y Aquilea, a las que vino a añadirse en el siglo XI Pisa. En Cerdeña, que fue arrebatada en el siglo XI a los árabes, surgieron tres circunscripciones eclesiásticas: Cagliari, Sassari, Oristano.

En Francia, las antiguas provincias de los siglos V y VI quedaron inalteradas o poco menos: Arles, Vienne, Lyon, Besançon, Sens, Burdeos, Tours, Reims, Ruán, Bourges, a las que se añadió Auch en el siglo IX.

España, que desde la decisiva batalla de las Navas de Tolosa en 1212 y las subsiguientes conquistas de Fernando III volvía a estar regida por soberanos cristianos, con la excepción del reino de Granada, había restablecido sus antiguas sedes metropolitanas de Tarragona y Toledo, así como la de Sevilla, reconquistada en 1248 y donde en los últimos cien años se había interrumpido la sucesión episcopal. La antigua sede metropolitana de Mérida fue trasladada a Santiago de Compostela. En Portugal en 1104 se erigió la nueva sede arzobispal de Braga.

En Inglaterra había dos arzobispados: en el Sur Canterbury, con más de veinte diócesis sufragáneas, y en el norte, York. Perteneían también a York las nueve diócesis escocesas, hasta que Clemente III las separó de su metropolitana y las sometió directamente a Roma.

En Irlanda, el arzobispado de Armagh fue dividido en 1152 en cuatro provincias eclesiásticas: Armagh, Cashel, Dublín, Tuam.

Escandinavia tenía tres arzobispados, Lund en suelo sueco, que desde 1104 era la metrópoli de las ocho diócesis danesas, Drontheim en Noruega desde 1152, y Upsala en Suecia desde 1164.

Las diócesis bálticas, en el recién cristalizado territorio de la Orden Teutónica, no fueron establecidas hasta el siglo XIII. La sede metropolitana era Riga (1251), las sufragáneas Sengallen (Selburg), Curlandia (Pilten), Samland (Fischhausen), Ermland (Frauenburg), Pomerania (Riesenburg), Kulm y Marienwerder.

La provincia eclesiástica de Polonia, establecida en el año 1000, comprendía en el siglo XII, además del arzobispado de Gnesen, siete diócesis, entre ellas Breslau.

Hungría tenía, también desde principios del siglo XI, dos arzobispados: Gran y Kalocsa, con diez sufragáneas.

En Dalmacia la antigua metrópoli de Salona había sido trasladada ya en el siglo VII a Espalato. En el siglo XII se creó como nueva circunscripción eclesiástica Zara, en la que entraban los pequeños obispados de las islas dálmatas, pertenecientes a Venecia.

En Alemania, la provincia mayor era, con mucho, Maguncia. Perteneían a ella los obispados de Worms, Espira, Estrasburgo. Constanza, Chur, Augsburgo, Eichstatt, Würzburgo, Halberstadt y Hildesheim, así como todo Bohemia y Moravia, con las diócesis de Praga y Olmütz. Incluida en este territorio y dividiendo la provincia de Maguncia en dos partes desiguales, había la diócesis de Bamberga, fundada por Enrique II, que dependía directamente de la Santa Sede. A la provincia eclesiástica de Colonia perteneían Münster, Osnabrück y Minden, así como Utrecht y

Lieja, y desde 1169 también Cambrai. Tréveris tenía como sufragáneas Metz, Toul y Verdún.

El obispado de Magdeburgo, fundado por Otón I en 968, tenía como sufragáneas Havelberg, Brandenburgo, Meissen, Naumburg-Zeitz y Merseburgo, establecidas todas en el siglo X. Del arzobispado de Bremen dependían los obispados fundados en el siglo XII de Lübeck, Ratzeburg y Schwerin.

La sede metropolitana para el sureste de Alemania era, desde 798, Salzburgo. De ella dependían las antiguas diócesis bávaras de Ratisbona, Passau, Frisinga y, en el Tirol, Brixen. A ellas vino a añadirse Gurk (Carintia) en el siglo XI, Seckau (Estiria) y Lavant (Carintia) en el siglo XIII. El obispado de Chiemsee fue establecido en 1215.

En total, tenía Alemania en el siglo XIII seis provincias eclesiásticas con cuarenta y tres diócesis.

Las parroquias.

Las diócesis medievales eran por término medio mucho mayores que las de la antigüedad, pero menores que las actuales, sobre todo en cuanto a población. En cambio, las parroquias eran mucho más extensas. En la cristiandad primitiva no se conocían las parroquias. Cada comunidad cristiana tenía su obispo. Cuando se formaba otra comunidad en otro lugar, recibía igualmente su obispo propio. A partir de los siglos V y VI no se establecieron ya más sedes episcopales en los lugares de poca importancia, sino que las comunidades menores eran regidas por sacerdotes que dependían del obispo de la localidad principal. Así empezaron las parroquias. Dichos sacerdotes se llamaban *plebanus*, *curatus* o también *rector ecclesiae*. El título *parochus* no aparece hasta el siglo XVI. El antiguo estado de cosas persistía en el hecho de que, durante toda la Edad Media, cada ciudad no tenía más que un párroco, aunque podía estar ayudado por muchos vicarios. Muchas de las famosas catedrales medievales surgieron como iglesias parroquiales de la ciudad, o como colegiatas, por ejemplo, san Esteban de Viena, la catedral de Munich, la catedral de Friburgo, Santa Gúdula de Bruselas. Las parroquias rurales fueron hasta el siglo XIII, muy poco numerosas y de gran extensión. Cuán singular era que una aldea poseyese iglesia parroquial, lo demuestran los abundantes rastros que estos hechos han dejado en la toponimia: Pfarrkirchen («iglesia parroquial»), Kirchdorf («aldea de la iglesia»), en Alemania, y en Italia Pieve (de Plebania = parroquia): Pieve di Cadore Città della Pieve. En el siglo XIII se procedió en muchos lugares a dividir las parroquias demasiado dilatadas. Las pequeñas iglesias góticas parroquiales que se encuentran esparcidas por todo el territorio alemán, proceden de este tiempo. En estas divisiones, la parroquia madre

conservaba determinados derechos. Los bautismos se celebraban sólo en la parroquia antigua, y en ella debían los fieles asistir al oficio divino en las grandes solemnidades.

El clero.

El número de clérigos era, en la Edad Media, más bien excesivo. Tanto la selección como la instrucción solían ser deficientes. No había nada parecido a los modernos seminarios. Cuando surgieron las universidades en el siglo XIII, en muchas de ellas, aunque no en todas, ni mucho menos, se daban cursos de teología, pero esto no significaba que para recibir el orden sagrado se requirieran estudios superiores. Se calcula que sólo el uno por ciento de los clérigos medievales pasaban por algún establecimiento superior de enseñanza. Por lo demás, la cura de almas no era, ni con mucho la ocupación de todos los clérigos. Muchos de éstos servían como capellanes en el séquito de los señores feudales, como beneficiados en las iglesias propias o como canónigos en las colegiadas, y no tenían otra obligación que la de decir misa en determinados días y, si eran canónigos, asistir al coro. Así, el estado de la cura de almas estaba muy lejos de ser ideal. Una sistemática enseñanza del catecismo para la juventud no existía en absoluto. Las lamentaciones sobre la ignorancia del pueblo, especialmente el rural, en cuestiones religiosas, no podían estar más justificadas. Los incultos clérigos gozaban de muy escaso respeto, sobre todo si llevaban una vida inmoral, lo cual era bastante frecuente. Tanto mayor era el prestigio de los monjes, sobre todo los rigurosos cluniacenses y más tarde los del Cister.

La elevación de nivel del clero destinado al servicio pastoral constituía uno de los puntos principales del programa de reforma del siglo XI. Como las personalidades que llevaban la voz cantante en la Iglesia eran o cluniacenses o adictos a éstos, la reforma fue emprendida en un sentido monástico. Los reformadores creyeron que el mejor medio era que todos los clérigos llevaran una vida en común, a la manera cenobítica.

La idea no era en sí misma nueva. Desde que a fines del siglo IV san Eusebio en Vercelli y san Agustín en Hipona dieron el ejemplo haciendo que sus clérigos vivieran en una comunidad conventual, este tipo de vida pasó siempre como la ideal, y así muchos concilios la recomendaron, aunque raras veces pudiera observarse por razones prácticas. El obispo de Metz, Crodegango, escribió en el siglo VIII una regla para sus canónigos, según el modelo de las reglas monacales. El sínodo imperial franco de 817 dictó una regla para los clérigos, inspirada en san Jerónimo, san Agustín y los cánones conciliares. Su autor fue probablemente el benedictino Benito de Aniano, quien también llevó a cabo una reforma monacal por encargo del emperador Ludovico Pío. Pero todos estos intentos de reducir a los

clérigos a la *vita communis* se estrellaron contra dificultades de orden práctico, y sobre todo contra el sistema feudal de las iglesias propias.

Los canónigos regulares.

El sínodo de Letrán de 1059 vino a dar un nuevo impulso en este mismo sentido, del que surgió un auténtico movimiento en pro de la vida en comunidad. En muchas catedrales e iglesias se fundaron en lo sucesivo verdaderos monasterios de clérigos, en los que se practicaba la vida en comunidad a la manera monacal, con exclusión de la propiedad privada. Así vino a nacer, sin que tal fuera el propósito inicial de los legisladores eclesiásticos, una nueva orden, la de los canónigos regulares, o como se les llamó más tarde, los «canónigos regulares de san Agustín».

Originariamente se daba el nombre de canónigos a todos los clérigos que estaban inscritos en la matrícula (en griego *canon*) de una iglesia. Más tarde la designación fue generalmente entendida en el sentido de los clérigos que están obligados a la observancia de los cánones. En ambos casos el título podía darse a todos los religiosos. Jurídicamente, un clérigo no canónico no podía existir. Por consiguiente, la reforma del siglo XI se dirigió a la totalidad del clero. Todos debían vivir canónicamente, sólo que al decir «canónicamente» se entendía ahora: a la manera de los monjes. Las antiguas reglas canónicas exigían la vida en común, pero aún permitían la propiedad privada. El sínodo de Letrán celebrado por Nicolás II, cuyos decretos fueron repetidos en 1063 por Alejandro II, recomendaba que todos los clérigos observaran la pobreza evangélica. Ello estaba de acuerdo con las tendencias monásticas de los tiempos. Por algo afirmaba san Pedro Damiani con la mayor seriedad que los apóstoles y sus primeros sucesores habían sido en realidad monjes (Opusc. 28, c. 24). Es uno de los rasgos más característicos de la reforma cluniacense-gregoriana, proponer ideales casi irrealizables, con la esperanza de verlos realizados por lo menos en parte.

Así se hizo también en este punto. No todos los clérigos seculares se hicieron monjes, pero una gran parte de ellos se decidió a llevar una vida verdaderamente claustral. Como la regla de san Benito no se adaptaba a las necesidades de un sacerdote ocupado en tareas pastorales, eligieron la regla de san Agustín, concebida en términos mucho más generales y que en su origen había sido escrita para comunidades de vírgenes consagradas a Dios. A principios del siglo XII fue introducida en la mayor parte de los nuevos canonicatos, y a no tardar éstos se agruparon en congregaciones, de la misma manera que los benedictinos tenían las congregaciones de Cluny, Cava, Hirsau, Camaldula. Entre las congregaciones de canónigos de san Agustín alcanzaron una especial importancia, en el siglo XII, la de san Víctor en París, en el XV la de Windesheim en Holanda y Norte de Alemania, y la más famosa de todas, la de los *premonstratenses*, fundada

por san Norberto. La bula de confirmación de 1126 enumera nueve abadías premonstratenses, entre ellas la de Kappenberg en Westfalia. Vinieron a añadirse luego la de Wilten cerca de Innsbruck, existente aún hoy, y la de Tongerlo en Bélgica; en 1140 la de Strahov-Praga; en 1160 eran cosa de un centenar, y en 1230 pasaban de mil. Norberto murió en 1134 siendo arzobispo de Magdeburgo. En muchas diócesis eran premonstratenses el obispo y el capítulo catedralicio, sobre todo en el nordeste de Alemania, en Brandenburgo, Havelberg, Ratzeburgo, Riga. Ello estaba perfectamente de acuerdo con la idea de los canónigos regulares, que no querían ser otra cosa que clero diocesano reformado. De ahí que no estuvieran exentos de la jurisdicción episcopal, como los benedictinos.

Hoy quedan muy pocos institutos de canónigos regulares. Pero en su época desempeñaron una importante misión. Desde fines del siglo XI volvió a haber una clase de sacerdotes con cura de almas prestigiosa y a la altura de su cometido.

Los cistercienses.

La historia de la vida monástica no fluye uniformemente, como un río tranquilo, sino que más bien procede a empujones, como en las periódicas inundaciones del Nilo en Egipto, patria del monacato. Se explica este fenómeno porque la personalidad desempeña aquí un importantísimo papel, como en ninguna otra esfera de la vida eclesiástica. La historia de los órdenes religiosos es la historia de los grandes fundadores y de los grandes reformadores. No es que cada nueva oleada desaloje a la anterior, al contrario: casi todas las grandes órdenes han conservado perpetuamente su especial cometido dentro de la Iglesia, aun después de haber pasado su época de esplendor.

Oleadas de éstas o, como antes decíamos, nuevas voces en el coro, fueron Cluny, la Camáldula y los canónigos regulares. A partir de ellas, en los siglos XII y XIII, se sucedieron los movimientos, oleada tras oleada, muchos de ellos casi simultáneamente. Los primeros fueron los cistercienses.

A fines del siglo XI estaba Cluny en el apogeo de su poder. No poder en el sentido de dominio o imperialismo, sino que Cluny venía a ejercer una especie de monopolio religioso dentro de la Iglesia. Cinco cluniacenses ocuparon sucesivamente la silla de san Pedro. Apenas había monasterios que observaran prácticas distintas de las cluniacenses. La reacción no podía hacerse esperar. No es que Cluny hubiera degenerado, pero era demasiado unilateral. Era una de las formas ideales de la vida monástica, pero no *la* forma ideal. Así, a fin de siglo, aparecieron casi simultáneamente monasterios que seguían otros caminos que los marcados por Cluny: en Francia Fontévrault, cerca de Poitiers; Savigny en Normandía, en Italia

Montevergine y Pulsano. Uno de estos cenobios era el de Cistercium o Cîteaux, fundado en 1098 cerca de Dijon. Sus comienzos fueron modestos. En el año 1111 una parte de los monjes cayó víctima de una epidemia, y el abad, un inglés llamado Esteban Harding, pensó en la conveniencia de abandonar el monasterio. Pero al año siguiente ingresó como novicio el joven noble borgoñés Bernardo, con treinta compañeros. Desde entonces la corriente de nuevos adeptos ya no cesó. Ya en 1113 se fundó la primera filial, la Ferté; en 1114 Pontigny; en 1115 Clairvaux (Claraval), que fue confiada al joven Bernardo (no tenía más que veinticinco años) en calidad de abad. En el capítulo general de 1119, Bernardo y Esteban Harding elaboraron los estatutos de la nueva orden, que llamaron la *carta caritatis*, «la constitución del amor». Fueron inmediatamente confirmados oralmente por Calixto II y más tarde en forma definitiva y solemne por Eugenio III, cisterciense.

Las características de la orden cisterciense eran: rigurosa conducta de la vida y pobreza del monje singular; sencillez también en las iglesias. A las antiguas iglesias cistercienses se las conoce aún hoy por el coro cuadrangular en lugar del rosario de capillas, y en la falta de campanario. Ni siquiera debían tener ventanas adornadas. Pero el monasterio poseía fincas agrícolas, que los propios monjes trabajaban. Los cistercienses desempeñaron un gran papel en la agricultura medieval. A ellos se debe la puesta en valor de muchos distritos de la Europa central y oriental. Nombres como Zistersdorf («aldea del Cister») lo recuerdan aún hoy. La organización de la orden estaba basada, al estilo benedictino, sobre la abadía autónoma y vinculada al suelo. Una novedad consistía en que los abades debían reunirse anualmente en un capítulo general, y también el abad de Cîteaux enviaba todos los años visitantes que luego presentaban sus informes al capítulo. Esta medida se reveló tan saludable, que el concilio de Letrán de 1215 la prescribió a todas las demás órdenes. La piedad de los cistercienses se distinguía sobre todo por su devoción a María. Todas sus iglesias estaban dedicadas a la Virgen.

La expansión de la orden del Cister procedió con extraordinaria rapidez. Hasta 1350 surgieron más de seiscientas abadías, además de las que ya existían antes y adoptaron la nueva regla. Además de Francia y Alemania, uno de los países en que más se difundió fue Irlanda, donde fue introducida por san Malaquías, arzobispo de Armagh y amigo de san Bernardo († 1148 en Clairvaux). En Alemania los cistercienses se jactaban de poder viajar por todo el reino sin tener que alojarse en un albergue extraño. Una de las principales razones del prestigio y rápida difusión de la orden fue, además de la excelencia de sus estatutos, la poderosa personalidad de san Bernardo.

San Bernardo personifica la Edad Media y el espíritu nacional francés en lo que ambos tienen de mejor. En sus escritos habla una

profunda piedad, una heroica entrega a los más altos ideales, agudeza de pensamiento y amplitud de horizontes. El latín de san Bernardo lo es todo menos una lengua muerta. No es el lenguaje de Cicerón, pero sí un medio de expresión extraordinariamente vivo, chispeante de espíritu e ingenio, y siempre armonioso y musical.

Las órdenes militares.

Al mismo tiempo que los cistercienses y en parte bajo su impulso, entre las filas de los cruzados en Palestina surgió una nueva oleada de vida religiosa, que se concretó en las órdenes militares, las cuales, replantadas en Europa, gozaron durante un tiempo de gran popularidad.

En el año 1119 el cruzado francés Hugo de Payns con otros siete caballeros prestó juramento de obediencia al patriarca de Jerusalén, junto con el voto de asumir la defensa y protección de los peregrinos contra los infieles. Los juramentados llevaban vida en común, según el modelo de los canónigos regulares. El rey Balduino II les cedió una parte de su palacio, no lejos del templo, por lo cual recibieron el nombre de *templarios*. Hugo de Payns partió para Europa y en 1128 obtuvo en el sínodo de Troyes la aprobación de su fundación por los legados papales. San Bernardo compuso para él la regla de la orden y escribió un libro, «En elogio de la nueva caballería», que hizo la orden conocida en toda Europa. Los templarios adoptaron de los cistercienses sus hábitos blancos. Eugenio III les permitió ostentar una cruz roja sobre el blanco manto. La organización definitiva fue aprobada por Inocencio II en 1139. La orden comprendía tres categorías: los caballeros, célibes pero no sacerdotes, entre los que era elegido el maestre general, los capellanes y los hermanos que hacían servicio de armas y atendían a los enfermos. La gran popularidad adquirida por los templarios, en Francia sobre todo, les aportó grandes riquezas, las cuales fueron causa en 1312 de su trágico fin.

Aún más famosa que la de los templarios fue otra orden, nacida también en Jerusalén, en el hospital de peregrinos, del que tomó su nombre primitivo de orden del hospital o de san Juan Bautista, aunque es más conocida por su designación posterior de caballeros de Rodas o de *Malta*, por los lugares que más tarde ocuparon.

Su primera regla fue redactada por Raimundo de Puy en 1125. Su constitución era análoga a la de los templarios. Esta orden en el siglo XVI atrajo sobre sí la atención de la cristiandad entera por su heroica defensa de la isla de Malta.

Algo más tarde, los cruzados de Brema y Lübeck constituyeron, en el hospital de Acre, la *orden teutónica*. Su verdadero fundador fue el duque Federico de Suabia, quien adoptó la regla de los templarios. Clemente III aprobó la orden en 1191, y el emperador Enrique VI le dio en 1197 el

primer monasterio que tuvo en suelo europeo, en Palermo. Los caballeros buscaron en seguida un nuevo campo de acción en el nordeste de Europa. El duque de Masovia en 1226 regaló al gran maestre Hermano de Salza el territorio de Kulm. Los caballeros teutónicos se fundieron con los caballeros de Cristo, o hermanos de la Espada, fundados en 1202 por el obispo de Riga, y con el tiempo conquistaron y cristianizaron todo el país. El primer maestre de Prusia, Hermann Balk († 1239), fundó Thorn, Kulm, Marienwerder, Rheden, Elbing. Más tarde (1255) a estas fundaciones se añadió la de Koenigsberg y en 1276 la de Marienburg. La residencia del gran maestre era, al principio, Acre, luego Venecia y desde 1309 Marienburg. Los castillos e iglesias construidos por los caballeros teutónicos en el elegante estilo gótico, llamado más tarde gótico de ladrillo, dan aún hoy a aquellas tierras su sello característico. Por la derrota de Tannenberg en 1410, los caballeros teutónicos quedaron sometidos a la soberanía polaca.

Órdenes militares análogas surgieron en España con ocasión de la guerra contra los moros; así en 1180 la orden de Calatrava.

Varias de estas órdenes militares, después de muchas vicisitudes, han sobrevivido hasta hoy en una u otra forma. Los caballeros de Malta constituyen una congregación nobiliaria que persigue fines sociales y benéficos, así como su rama protestante, los Johanniter en el norte de Alemania. De la orden teutónica subsiste aún un resto como simple orden clerical. Otras se han convertido en simples órdenes honoríficas, en las que el recuerdo del estado antiguo se perpetúa sólo en los títulos, gran cruz, encomienda, venera. Pocos de los que hoy ostentan estas insignias, a modo de condecoraciones, tienen conciencia de los vínculos que los unen con las Cruzadas.

Las órdenes militares tenían el inconveniente de ser demasiado un producto de las circunstancias del tiempo y del feudalismo medieval, para poder prestar servicios duraderos a la Iglesia. Pero en su época hicieron mucho bien. Despertaron en el pueblo cristiano el interés por la difusión de la fe y la práctica organizada de la caridad. En cuanto al monacato en general, su trascendencia radica en haber sido las primeras órdenes religiosas que, junto a los fines de perfección personal, se propusieron como misión específica una actividad práctica exterior. Con ello desbrozaron el terreno para las futuras órdenes activas.

Este fue, de un modo especial, el caso de los *trinitarios*, que adoptaron como misión la de prestar auxilio a los esclavos cristianos. Aunque semejantes a una orden militar, fueron fundados como canónigos regulares. Sus fundadores fueron el provenzal Juan de Mata († 1213) y el príncipe francés Félix de Valois († 1212). Inocencio III confirmó la orden en 1198. La primera expedición que hicieron al África, dirigida por dos trinitarios ingleses, regresó a Europa con ciento ochenta y seis esclavos

cristianos liberados. Pronto siguieron más, y con los éxitos afluyeron abundantemente los recursos. La orden se extendió sobre todo por Inglaterra e Irlanda, donde en total se establecieron casi un centenar de casas. Tanto o más populares fueron aún los mercedarios, orden nacida de una agrupación de caballeros catalanes que habían tomado a su cargo la defensa de la costa contra los piratas. Su transformación en una orden militar fue obra de san Pedro Nolasco y del gran dominico san Raimundo de Peñafort (1223). En su primera expedición al sur de la España musulmana, Pedro Nolasco repatrió cuatrocientos esclavos. En total, el número de esclavos liberados por la orden de Nuestra Señora de la Merced se calcula en setenta mil. En el año 1318 Juan XXII decidió que el prior general debía ser elegido entre la clase de los sacerdotes. Entonces los caballeros salieron de la orden y fundaron la de Montesa. Desde entonces los mercedarios fueron contados entre las órdenes mendicantes. Más tarde hallaron un amplio campo para sus actividades en las colonias españolas de América.

LAS ÓRDENES MENDICANTES

La situación religiosa a principios del siglo XIII.

El siglo XI había sido, todo él, una época de gran progreso religioso. Una serie de hábiles pontífices, a pesar de no haberse remediado la impotencia política del papado, habían elevado su prestigio hasta una altura jamás alcanzada hasta entonces. La naciente escolástica llevaba consigo, no sólo un gran avance de la ciencia eclesiástica, sino también un ahondamiento y enriquecimiento de la intimidad religiosa sin ejemplos en el pasado. Oleada tras oleada, se sucedían las fundaciones de órdenes. Las cruzadas habían despertado un afán de actividad religiosa desconocido hasta entonces. Como ocurre siempre en tales períodos de elevada tensión espiritual, no faltaron tampoco las crisis. Como había de ocurrir más tarde, en la época de la reforma, junto a lo sano había mucho de morboso, y la luz alternaba con la sombra. Las exaltadas ideas de Joaquín de Fiore († 1202) se difundían entre la gente piadosa con el carácter de una doctrina secreta. Casi por primera vez en la historia eclesiástica, aparecieron turbios movimientos multitudinarios, corrientes espiritualísticas que de un modo más o menos consciente intentaban substraerse a la autoridad de la Iglesia. La lamentable cruzada infantil de 1212 y más tarde las procesiones de flagelantes, son sólo algunos ejemplos, particularmente chocantes, de una insana sugestión de masas.

Todo ello iba de la mano con los inicios de un profundo cambio en las condiciones sociales de Europa. El número de habitantes de la Europa

cristiana en el siglo XIII había ya rebasado los treinta millones. En los siglos anteriores, apenas si el «pueblo» había tenido ocasión de manifestarse. Ahora, en cambio, oímos hablar de movimientos populares, de masas. Antes del siglo XII apenas había aún ciudades dignas de este nombre. Ahora aparecían por doquier, primero en Italia, luego en Alemania y Francia, y con ellas surgía una nueva cultura secular. El antiguo feudalismo empezaba a conocer límites a su poder. El señor feudal, el terrateniente, no se enfrentaba ahora sólo con vasallos, sino con un pueblo. Se inicia una especie de lucha de clases, en la que no faltaban movimientos subterráneos que hoy designaríamos como socialistas.

Mas como la vida estaba aún totalmente impregnada de espíritu religioso, también estos movimientos subterráneos aparecían revestidos de atuendo religioso, presentándose como sectas o como herejías. Sólo que no eran ya herejías de teólogos que discutieran determinados puntos doctrinales o que hubieran chocado contra la autoridad eclesiástica, sino corrientes populares desprovistas de contenido dogmático, animadas de un turbio entusiasmo religioso.

Un ejemplo típico lo dan los «Pobres de Lyon», que empezaron siendo una especie de orden fundada por el comerciante lyonés Valdo, del que más tarde recibieron el nombre de *valdenses*. En 1176, con ocasión de un período de hambre, Valdo repartió su fortuna entre los pobres, y se puso en camino como predicador ambulante junto con un séquito de hombres y mujeres para exhortar a la gente a volver al cristianismo primitivo. Los «perfectos» entre los valdenses hacían los tres votos de pobreza, castidad y obediencia; los seculares celebraban la eucaristía.

Más peligrosos eran, por su mayor difusión y también por su más franco apartamiento de la fe católica, los cátaros o *albigenses*, llamados así por la ciudad de Albi, en el sur de Francia. El nombre de «cátaros» o «puros» se lo habían dado ya a sí mismos los novacianos en el siglo III. Pero los albigenses no procedían de éstos, sino más bien de los maniqueos, aunque es difícil demostrar la existencia de una conexión entre ellos, ya que en semejantes sectas secretas reaparecen siempre los mismos fenómenos. Los albigenses no reconocían una Iglesia visible, rechazaban toda autoridad espiritual y temporal y no admitían ni la guerra ni la pena de muerte. Sólo tenían un sacramento, el bautismo del espíritu, el *consolamentum*, que por lo demás sólo recibían los «perfectos», los cuales quedaban obligados después de su recepción a llevar una vida rigurosamente ascética. Los restantes sólo recibían el *consolamentum* en la hora de la muerte. A principios del siglo XIII los albigenses llegaron a constituir un serio peligro para la Iglesia y el Estado. Inocencio III invitó al rey de Francia a empezar una cruzada contra ellos. La cruzada degeneró en una encarnizada guerra, llevada por ambos lados con horrible crueldad.

Fuera de Francia podían también observarse movimientos análogos en muchos lugares; todo parecía anunciar la inminencia de una crisis. Eran como sacudidas sísmicas, precursoras de una erupción volcánica. Si no se llegó a una explosión de incalculables consecuencias, fue gracias a la aparición de providenciales personalidades que supieron canalizar por vías sanas y conformes a la disciplina eclesiástica el nuevo espíritu que había hecho presa en el pueblo: los fundadores de las órdenes mendicantes, presididos por san Francisco de Asís.

San Francisco de Asís.

Sobre la vida de san Francisco de Asís estamos mejor informados que sobre la de la mayor parte de los santos medievales. Nació en Asís, hijo de un rico comerciante. Recibió una buena educación. Poco a poco fue abrazando la vida piadosa: en 1206 renunció a la herencia y emprendió una especie de vida eremítica. Aunque seglar, a partir de 1208 actuó públicamente como predicador penitencial, y empezaron a unírsele los primeros compañeros. Hasta este momento su vida había discurrido según cauces análogos a la de Valdo y otros iluminados contemporáneos. Pero Francisco no era un soñador enemigo de la Iglesia. Se trasladó a Roma y fue presentado al papa Inocencio III por el cardenal benedictino Juan Colonna. Aquel gran papa le dio oralmente permiso para continuar sus predicaciones, aceptó sus votos de obediencia y le concedió la tonsura como símbolo del estado clerical. Desde ese momento no cesaron de afluir adeptos, de las más variadas procedencias. El día de pentecostés de 1219 se celebró en Asís un capítulo que dio una especie de organización a la naciente orden. Se nombraron ministros provinciales y se enviaron los primeros grupos a los países extranjeros. La expedición a Marruecos terminó con el martirio de los cinco primeros misioneros, cuyos cadáveres fueron transportados a Portugal. El hecho produjo tal impresión sobre el joven canónigo de Coimbra, Fernando, que sin perder momento se dirigió a Italia y se reunió con san Francisco. Recibió el nombre de Antonio y bajo el de Antonio de Padua ha sido hasta hoy uno de los más venerados santos de la Iglesia.

Al capítulo de pentecostés de 1220 asistió el cardenal Hugolino, el futuro Gregorio IX, que desde entonces fue el gran protector de san Francisco y su orden. A propósito de la organización surgieron diferencias de criterio: los ministros provinciales deseaban una legislación más enérgica. Francisco llevaba ya algún tiempo mal de salud, y su vista sobre todo se iba debilitando progresivamente. En consecuencia, renunció a dirigir la orden e hizo elegir un vicario. Sin embargo, obedeciendo a los deseos del capítulo, se encargó de redactar la regla. Al año siguiente, en 1221, los hermanos asistentes al capítulo eran ya cerca de tres mil. Como

tuvieron que acampar al aire libre, la asamblea es conocida en la historia de la orden con el nombre de «capítulo de las esteras». En el monte La Verna, cerca de Arezzo, a cuyas soledades se había retirado Francisco, recibió éste los estigmas el 14 de septiembre de 1224. Su enfermedad se fue agravando, y el 3 de octubre de 1226 murió en el convento de la Porciúncula, en Asís, a los 44 años de edad.

Sobre la personalidad de San Francisco circulan muchas ideas erróneas. No era ni un iluso entusiástico ni un niño soñador que jugara con florecillas y rayos de sol. Era, al contrario, en todos los aspectos un hombre de cuerpo entero, sencillo, natural, sensato. No era un teólogo, pero poseía la fe sana y acendrada del pueblo católico. Era persona de pocas palabras y muy modesto. No tenía celos de que otros colaboraran en su fundación. En algunas de las anécdotas transmitidas aparece como un soñador carente de sentido práctico, pero en realidad era un hombre inteligente y cauto, un realista. Se entendió bien con las autoridades eclesiásticas. Era muy riguroso en sus exigencias ascéticas, tanto en las que se imponía a sí mismo como en las que exigía de sus discípulos, sobre todo en lo que toca a la pobreza. Pero no era un espíritu triste y oscuro, sino iluminado de bondad y mansedumbre, aunque no poseyera el ingenio chispeante o la gracia de un san Felipe Neri o un san Juan Bosco. A despecho de no ser ni un jurista ni un organizador, el movimiento popular que él despertó a la vida —pues se trataba de un auténtico movimiento del pueblo— nada tiene del desenfrenado entusiasmo de masas que caracteriza a tantos fundadores de religiones no cristianas. Este hombre modesto, de escasa apariencia física, cuenta sin duda alguna entre las más grandes personalidades de la historia universal. Se encuentra en él un grado de aproximación y vinculación a Dios, como nadie o muy pocos antes de él alcanzaron.

Casi todos los santos tienen sus adversarios: los tuvieron en vida y siguen teniéndolos después. Pero hasta hoy no ha aparecido ningún enemigo de san Francisco. No todos lo comprenden, pero todo el mundo le ama, incluso los no católicos.

Los dominicos.

Completamente distinta de la de san Francisco es la figura del otro gran fundador del siglo XIII, santo Domingo de Guzmán. No ha alcanzado, ni de lejos, la popularidad del Pobrecillo de Asís, pero no es inferior su obra, dentro de la historia de la Iglesia.

Domingo nació en 1170 en Caleruega, Castilla la Vieja. Estudió Teología en la escuela de Palencia, que pronto había de obtener rango de universidad, y en 1195 fue nombrado canónigo en Osma. En 1201 llevó a cabo, junto con el obispo, la conversión del capítulo catedralicio en una congregación de canónigos regulares según la regla de san Agustín. Luego

acompañó a su obispo en un viaje al sur de Francia, donde entonces hacía estragos la guerra de los albigenses. Domingo se quedó allí, empezó a predicar y pronto se convenció de que no era mucho lo que se había ganado con la derrota militar de los rebeldes herejes. Determinó, pues, fundar una orden especial de maestros predicadores, para la cual encontró un decidido protector en el arzobispo de Tolosa, Fulco, que era cisterciense. Con él asistió en 1215 al cuarto concilio de Letrán, en Roma. Inocencio III aprobó su plan, pero recomendando se adoptara una de las reglas ya aprobadas. Santo Domingo eligió la regla que hasta entonces había observado, la de san Agustín, añadiéndole constituciones inspiradas en muchos puntos en las de los premonstratenses, que eran también canónigos regulares. Obtuvo la confirmación definitiva en 1216, de Honorio III. El primer convento de la orden fue la iglesia de san Román, en Tolosa, cedida por el arzobispo Fulco. No tardaron en añadirse otros. Santo Domingo murió en Bolonia en 1221. La labor organizadora fue terminada por su sucesor, el gran Jordán de Sajonia.

Las constituciones de la orden de los dominicos han sido siempre admiradas con razón, y sirvieron de modelo para todas las fundaciones posteriores, especialmente para la de san Ignacio de Loyola. Los dominicos fueron la primera orden gobernada según un régimen centralizado. El poder legislativo radica en el capítulo general, mientras el ejecutivo está en manos del maestro general. Se hace un especial hincapié en la obediencia que es prestada al maestro general, como único voto que abarca a todos los demás deberes de la orden.

Los dominicos no fueron tan radicales como los franciscanos en cuanto a pobreza y ascetismo. El fin que preside toda su actividad es el ministerio pastoral, la enseñanza de la doctrina y la predicación. Desde un principio fueron una orden de sacerdotes y dedicaron especial atención al estudio, como base para su predicación al pueblo. Aún en vida de santo Domingo (1218) empezaron los dominicos a enseñar en la universidad de París, donde alcanzaron la cumbre de su prestigio con san Alberto Magno y santo Tomás de Aquino. Por su sólida preparación teológica Gregorio IX los creyó particularmente apropiados para hacerse cargo del tribunal de la fe, la inquisición, que era entonces una necesidad en las regiones infestadas de herejía, como el sur de Francia y el norte de Italia. En lo sucesivo los dominicos se ganaron muchos enemigos con la actividad como inquisidores, pero no puede negarse que contribuyeron a mantener la pureza de la fe.

El canon 13 del cuarto concilio de Letrán.

El cuarto concilio de Letrán, celebrado en 1215, había dispuesto en su canon 13.º: «Para que la diversidad excesiva de órdenes no produzca

confusión en la Iglesia de Dios, quedan en el futuro rigurosamente prohibidas las nuevas formas de vida monástica. Quien quiera entrar en el claustro, debe ingresar en una de las órdenes aprobadas, y el que quiera fundar un nuevo monasterio debe elegir una de las reglas aprobadas.» Esta ley fue seguramente dictada en vista de los numerosos movimientos de índole semimonástica que entonces se producían, y tras los cuales se escondían a menudo, como en el caso de los valdenses, tendencias antieclesiásticas y heréticas. También es posible que algunos padres conciliares apuntaran contra las órdenes mendicantes, que entonces estaban en sus comienzos y despertaban todavía una cierta desconfianza. Pero el decreto debe ser entendido según el lenguaje del derecho canónico. En éste una prohibición significa que la cosa de que se trate depende, para su realización, de un permiso especial. Con otras palabras, el concilio de 1215 colocó el sistema entero de las órdenes religiosas bajo la supervisión de la Santa Sede. Ya las congregaciones de eremitas del siglo XI se habían afanado por obtener del papa la aprobación de sus fundaciones. Desde los cistercienses se había hecho habitual solicitar la aprobación pontificia incluso para el texto de la regla o de las constituciones, como poco antes del concilio habían hecho los trinitarios. Ahora este uso se convertía en ley, lo cual suponía para la vida en religión una ampliación extraordinaria de sus posibilidades.

Hasta entonces, la norma de la vida religiosa era la tradición. Era monje el que vivía como habían vivido los antiguos monjes. Desde ahora era miembro de una orden aquel a quien la Iglesia reconocía como tal, aunque su vida siguiera un camino completamente distinto de la de los monjes antiguos. Lejos, pues, de significar una estrangulación de la vida monástica, el concilio de Letrán aportó más bien una gran ampliación del campo de ésta. De hecho, en los años siguientes se acumulan las nuevas fundaciones y aprobaciones.

Las restantes órdenes mendicantes.

Los dominicos obtuvieron su aprobación en 1216, los franciscanos en 1223. La fundación siguiente fue la de los *carmelitas*. Nacida en Tierra Santa, aunque no como orden militar, sino como comunidad de eremitas, su primera regla fue aprobada por Honorio III en 1226. Cuando se les hizo insostenible la situación en Palestina, los carmelitas emigraron en 1238 a Chipre y de allí a Europa. Organizador de la orden en Europa fue el inglés Simón Stock. Éste convirtió a los carmelitas de anacoretas en mendicantes, y la transformación fue aprobada en 1247 por Inocencio IV. Pero su gran importancia dentro de la Iglesia no empezó hasta el siglo XVI.

Gregorio IX confirmó en 1239 la segunda orden de san Francisco, las *clarisas*, y en 1235 los *mercedarios*. Pasó también a los mendicantes otra

orden que había empezado como congregación de anacoretas y a la que aguardaba un gran futuro: la de los *ermitaños de san Agustín*. En 1243 Inocencio IV había agrupado en una congregación diversas asociaciones de eremitas establecidas en Toscana; Alejandro IV la amplió en 1256 con otras, y de este modo vino a surgir una gran orden que, análogamente a los dominicos, que tenían en común con ella la obediencia a la regla de san Agustín, se dedicó con especial ahinco al estudio.

Las órdenes mendicantes fundadas o aprobadas después del concilio de Letrán se distinguen por la extraordinaria rapidez de su crecimiento. Cien años apenas después de su fundación, los dominicos contaban ya con veintiuna provincias y quinientas sesenta y dos casas. Aunque los franciscanos se veían frenados en su expansión por la polémica acerca de la pobreza y las disensiones internas que de ello nacieron, a mediados del siglo XV su rama principal, la de los observantes, contaba con más de veinte mil miembros, repartidos en mil cuatrocientos conventos. A fines del siglo XV los más numerosos debieron de ser los ermitaños de san Agustín, con unos treinta mil profesos. Esta orden, a la que, como es sabido, pertenecía Lutero, fue la más duramente afectada por la Reforma.

Influencia de los mendicantes en la cura de almas.

Lo esencialmente nuevo que aportaban las órdenes mendicantes, no era en realidad la pobreza personal de los miembros individuales. Todas las órdenes anteriores habían observado una vida rigurosamente austera con renuncia a la propiedad privada, y en ello se habían distinguido, no hacía mucho, los cistercienses. Lo nuevo consistía en que tampoco el convento debía poseer nada. El convento de los mendicantes no es ya una abadía con bosques, pesquerías, campos de labor, colonos y aparceros, sino un asilo que sólo proporciona el mínimo de cosas indispensables para la vida: unas celdas en torno a una iglesia, acaso un pequeño huerto, y nada más. Para los mendicantes, la patria ya no es el monasterio, sino la orden. Desaparece aquella estabilidad, aquel enraizamiento en el suelo, que desde san Benito había constituido la base de la vida monástica. Pero esto sólo era posible a condición de que los miembros redujeran también al mínimo sus necesidades personales.

De este modo vino a la luz el tipo de orden que mejor respondía a las exigencias de la nueva ordenación social que ya se anunciaba. Los mendicantes no vivían ya entre la gente como unos señores espirituales, análogos a los feudales, sino como unos hermanos que convivían con sus iguales. Practicaban la cura de almas, no valiéndose de unos derechos, sino en virtud de una confianza mutua. Los hombres no tenían que ir a ellos, sino que eran ellos los que iban a los hombres. De ahí que desde un principio la predicación ocupe en estas órdenes un lugar tan destacado: su

propósito no es forzar, sino convencer, enseñar. De ahí también la multiplicidad de los medios empleados en el ministerio pastoral. Los mendicantes se aproximan a los campesinos, a los niños, a los soldados, a los presos, a los herejes y paganos. De este modo empieza con ellos un capítulo totalmente nuevo en la historia del ministerio pastoral. Hasta entonces el pastor de almas había inspirado respeto, acaso también temor; ahora se le ama.

Uno de los principales instrumentos de que se valieron los mendicantes para la cura de almas fueron las llamadas *órdenes terceras* para seculares, con las que, en la Iglesia, empieza propiamente la historia de las asociaciones religiosas, sin las cuales hoy no podemos imaginar siquiera una acción pastoral eficaz. Las órdenes terceras fueron para los seculares una escuela de santidad. Entre los primeros terciarios franciscanos figuran santa Isabel de Turingia y el rey de Francia san Luis. Hoy los terciarios seculares se cuentan por millones

LA ESCOLÁSTICA

Los siglos de barbarie no habían permitido progreso apreciable alguno a la teología científica. Los escritos de los grandes padres de la Iglesia de los siglos IV y V, sobre todo san Agustín, seguían empero siendo leídos, copiados y admirados, aunque en el Occidente puede decirse que sólo se conocía a los latinos. Conatos de un pensamiento independiente los observamos en Juan el Irlandés, llamado por su nacionalidad Scotus o Eriúgena, maestro en la escuela palatina de Carlos el Calvo († después de 870). Pero quedó como un ejemplo aislado. En el círculo de Gerberto de Aurillac († 1003 siendo papa con el nombre de Silvestre II) se hicieron algunos nuevos intentos de aplicar a las cuestiones teológicas el método dialéctico, o sea el pensamiento deductivo reducido a reglas. El discípulo de Gerberto, Fulberto obispo de Chartres († 1029), así como el discípulo de éste, Berengario de Tours, y el adversario de Berengario, el benedictino Lanfranco de Pavía, arzobispo de Canterbury († 1089), pueden ya figurar entre los preescolásticos.

El método escolástico propiamente dicho nació en el siglo XII. Además del progreso general de la cultura, colaboraron en su nacimiento diversas causas especiales: el redescubrimiento de los escritos de los filósofos griegos, sobre todo Aristóteles, a veces directo, pero más a menudo a través de traducciones y adaptaciones árabes llegadas a Europa por la vía de España, y contemporáneamente la creación de un sistema organizado de enseñanza superior, primero en las escuelas catedrales o claustrales y luego en los estudios generales o universidades. De la escuela recibió su nombre la escolástica.

Como fundador de la escolástica suele pasar san Anselmo de Aosta, discípulo de Lanfranco y su sucesor como abad de Bec, en Normandía, y luego como arzobispo de Canterbury († 1109). Entre las escuelas tuvo una especial importancia la fundación de canónigos de san Víctor en París, debida a Guillermo de Champeaux († 1121 obispo de Chalons), que produjo diversos grandes teólogos, entre ellos Hugo de san Víctor († 1141). A este período de la escolástica primitiva, o sea la época anterior a las universidades, pertenecen además Gilberto de la Porré (Porretanus, † 1142 obispo de Poitiers), Roscelin de Compiègne († 1121) y su discípulo Abelardo († 1142), inteligencia agudísima que, incurrió sin embargo, en más de un error por la exagerada importancia concedida a la dialéctica, y finalmente Pedro de Novara, más conocido con el nombre de Pedro Lombardo († 1160 obispo de París) o *Magister Sententiarum*, autor del clásico manual de teología que comentaron los autores posteriores, entre ellos santo Tomás de Aquino.

Las universidades.

Las primeras universidades propiamente dichas surgieron hacia fines del siglo XII, no como transformación de las escuelas catedralicias o claustrales, sino por la libre asociación de maestros y discípulos. Tales asociaciones recibieron luego extensos privilegios de los príncipes, y sobre todo del papa, entre ellos jurisdicción propia y también beneficios eclesiásticos. Los primeros «Estudios generales», que tal era su nombre primitivo, aparecieron en París, Bolonia, Oxford. Las universidades posteriores fueron por lo común fundaciones de reyes y señores, pero siempre con privilegio papal. Entre las más antiguas de esta clase figuran Nápoles, fundada en 1224 por Federico II, Tolosa en 1229 por Gregorio IX, Roma en 1244 por Inocencio IV, y en España Palencia, fundada en 1212 y Salamanca, fundada en 1243. En el territorio del Imperio alemán no se fundaron universidades hasta el siglo XIV: Praga en 1348 por Carlos IV, Viena en 1365, Heidelberg en 1385, Colonia en 1392, Erfurt en 1392. En las universidades los estudios estaban distribuidos en cuatro facultades: teología, derecho, medicina y las artes liberales, que correspondían a nuestras facultades de filosofía y letras. Todas tenían facultades de artes, pero incluso las que carecían de una facultad de teología, poseían un muy marcado carácter eclesiástico. En las ciudades donde había universidad se fundaban colegios para los estudiantes. Uno de estos fue el erigido en París por Juan de Sorbón, un capellán de san Luis, del que más tarde tomó nombre la universidad. La universidad de París pasó siempre por ser la primera de la cristiandad, y modelo de todas las demás.

Con la instauración de las universidades y, sobre todo, con la introducción en ellas de las órdenes mendicantes se inicia la edad de oro de la teología medieval, la edad de la escolástica.

En riqueza de producción y en altura espiritual de ésta, el siglo XIII sólo puede compararse con la época de alrededor del año 400, el tiempo de los grandes padres de la Iglesia. Los grandes nombres de la edad de oro de la escolástica son: De la orden franciscana, el inglés Alejandro de Hales († 1245), lector en París; Juan Fidanza de Bagnorea, en Toscana, llamado Buenaventura, general de la orden y también lector en París († 1274); Juan Pedro Olivi († 1298); Rogerio Bacon († 1294); Juan Duns Escoto, lector en Oxford, París y Colonia, donde murió en 1308. Pertenecen a los dominicos: el más grande entre los grandes, el napolitano santo Tomás de Aquino, que debe ser contado entre los más importantes pensadores de la humanidad y cuya influencia sobre la teología sigue sin mengua hasta hoy († 1274); su maestro el sabio Alberto Magno († 1280); el polígrafo Vicente de Beauvais († 1264); Pedro de Tarantasia, papa con el nombre de Inocencio V († 1276). Eran sacerdotes seculares: Enrique de Gante († 1293), lector en París; Raimundo Lulio de Mallorca († 1316); Roberto Grosseteste, lector en Oxford († 1253).

Quizás en ninguna otra parte se muestra tan claramente como aquí la perfecta unidad de la Edad Media, para la cual no existían las fronteras nacionales; no es que la Iglesia desempeñara un papel directivo dentro de la cultura espiritual, sino que la cultura entera era eclesiástica desde sus raíces, y no había otra.

Importancia de la escolástica para la vida religiosa.

Como método, la escolástica no es otra cosa que la aplicación del pensamiento deductivo a los datos de la revelación cristiana. En todas las ciencias se encuentra una aplicación semejante. Por ella el conocimiento científico se distingue del simple acopio de materiales. El material de la teología lo suministran los hechos y doctrinas reseñados en la sagrada Escritura o contenidos en la fe viva y consciente de la Iglesia, sea que hayan sido fijadas por escrito por autoridades como los antiguos padres de la Iglesia, sea que se manifiesten en los preceptos e instituciones eclesiásticas. Este material es ordenado sistemáticamente por la escolástica en grupos de problemas conexos, o «tratados»: ¿Qué es Dios? ¿Quién era Cristo? ¿Qué es la Iglesia? ¿Cómo se efectúa la salvación del hombre? Así se definen luego los conceptos que componen el sistema total de la fe: naturaleza y sobrenaturaleza, gracia, sacramentos, justificación, pecado, ley, redención, fe. Esto no significa que los misterios de la fe dejen de ser misterios, pero con esas definiciones y fijaciones de conceptos se establecen los límites que separan lo suprarracional de lo irracional. No se

descubre ninguna nueva verdad revelada en la que no se creyera hasta entonces, pero sí se reconocen los nexos que enlazan las verdades de fe, y éstas son comprendidas en su contexto entero. Siempre se había creído que María fue objeto de una especial elección por Dios, y dotada por Él de especiales privilegios que la distinguen de todos los demás humanos; mas para poder definir la substancia de uno de tales privilegios como «inmaculada Concepción», debía primero ponerse en claro la naturaleza del pecado original y también la relación entre pecado original y redención. Este ejemplo hace ver, además, que la escolástica medieval estuvo muy lejos de resolver todos los problemas existentes, sin dejar nada para los futuros teólogos. Con respecto a la inmaculada Concepción, en el siglo XIII el planteamiento del problema estaba perfectamente claro, e incluso Duns Escoto señaló el camino que había de conducir a la solución de las dificultades. Pero hubo que esperar muchos siglos hasta que se hallara la solución definitiva.

Lo que sobre todo faltaba a la escolástica medieval, era la posibilidad de someter a un examen crítico el material teológico dado. Faltaban sobre todo conocimientos sistemáticos de carácter histórico, y especialmente filológico, sobre la significación y evolución del lenguaje humano. Además, el pensamiento teológico quedaba en muchos puntos trabado por una deficiente observación de la naturaleza. Aquí es donde las épocas posteriores pudieron efectuar aún grandes progresos.

Sin embargo, fue enorme el enriquecimiento que la escolástica aportó a la vida religiosa de la Iglesia. Los antiguos sabían que el hombre no debe pecar; sabían también que no todos los pecados poseen la misma gravedad. Pero no poseían un claro concepto de la vida sobrenatural del alma, del estado de la gracia santificante, y por tanto tampoco estaban en condiciones de distinguir los pecados que destruyen la vida de la gracia y los que no. Los actos de la Iglesia que comunican gracia eran ya conocidos de antiguo, y su ejercicio se remonta a los tiempos más remotos. Pero fue la escolástica la que creó para estos actos el concepto común de «sacramento» y explicó la manera de obrar de los sacramentos y las condiciones para su administración. Recuérdese la perplejidad con que los obispos del siglo III se habían enfrentado con el problema de si era válido el bautismo administrado por los no católicos. Los antiguos sabían que los fieles podían y debían someter sus pecados personales al poder eclesiástico de las llaves, y que la Iglesia tenía facultades para perdonar estos pecados; lo que no podían decir era cuándo y cómo ocurre este perdón y en qué circunstancias es posible que el perdón no tenga efecto.

Los antiguos sabían que en la misa se renueva el sacrificio de Cristo y que en la comunión los fieles reciben el verdadero cuerpo y la verdadera sangre de Cristo. Pero sólo la escolástica estaba en condiciones de definir el

concepto de transubstanciación. Con ello suministró a la piedad católica un nuevo impulso cuyos alcances habían de ser incalculables.

El sacramento del altar.

Las discusiones escolásticas sobre la naturaleza del santo sacramento del altar empieza ya en la preescolástica. En el siglo XI Berengario de Tours había intentado explicar la presencia de Cristo como no real, sino dinámica. Condenado por varios sínodos, en 1079 se sometió a Gregorio VII. La definición decisiva del concepto de transubstanciación fue obra del cuarto concilio de Letrán en 1215, el cual elevó también a ley de la Iglesia la obligación de la confesión anual y de la comunión pascual.

Esta aclaración del problema teológico no se tradujo aún en una mayor frecuencia en la recepción del sacramento, aunque ya santo Tomás examinó la cuestión de si era aconsejable la comunión diaria. De san Luis sabemos que comulgaba seis veces al año. La más antigua regla de las clarisas permitía a las religiosas siete comuniones anuales. Pero no tardó en desarrollarse la devoción a Cristo en el sacramento, en el tabernáculo, devoción que la antigüedad no había conocido en esta forma y sin la cual no nos es posible hoy concebir ninguna clase de piedad católica, desde la de los grandes santos hasta la de los últimos fieles.

Ya en el siglo XII, el afán de los fieles de contemplar la forma consagrada dio lugar al rito de la elevación en la misa, primero sólo de la hostia y luego también del cáliz. La devoción culminó en la instauración de la fiesta del Corpus Christi en el siglo XIII. La primera iniciativa vino de una sencilla religiosa, santa Juliana de Lieja († 1258). El examen de las visiones que al respecto tenía la santa, fue confiado al cardenal legado Hugo de S. Caro OP, y al arcediano de Lieja, Jacobo Pantaleón de Troyes. La sentencia fue favorable. Seguidamente el obispo de Lieja introdujo en 1246 la fiesta en su diócesis, y también el cardenal Hugo en el distrito occidental de Alemania en el que actuaba de legado. Pantaleón de Troyes subió al trono pontificio en 1261 con el nombre de Urbano IV y en 1264 estableció la fiesta para toda la Iglesia. El oficio litúrgico, con los hermosos himnos *Lauda Sion* y *Pange lingua, Tantum ergo*, los compuso, por encargo del papa, nada menos que santo Tomás de Aquino. La procesión, de momento no se celebraba; pero está ya atestiguada el año 1279 en Colonia, el 1301 en Hildesheim y el 1305 en Augsburgo.

Las devociones.

Si la conmemoración de los fieles Difuntos es el recuerdo que la liturgia conserva de los cluniacenses, la festividad del Corpus es un monumento dejado por la teología escolástica del siglo XIII. En general, las

grandes devociones de la piedad católica deben mucho a la escolástica, la cual creó algunas nuevas y permitió el desenvolvimiento de otras. Surge una «devoción» cuando a una cosa concreta procedente del campo de la fe, sea un misterio o una persona, se le hace objeto de una veneración especial. Así, no hablamos de «devoción a Dios», pero sí de una devoción a la Providencia divina o al misterio de la santísima Trinidad; no de una «devoción a Jesús», pero sí a su nombre, a su infancia, a su pasión, a su corazón, a su realeza. Justamente el desarrollo de las devociones ha prestado una profundidad e intimidad especiales a la piedad católica, y sólo un flagrante desconocimiento de las características de esta religión puede llegar a pensar que la piedad queda así superficializada o vulgarizada, o desviada de lo esencial. Las devociones permiten al cristiano más sencillo aprender con la oración las más profundas verdades de su fe. La Iglesia ha favorecido siempre las devociones, no limitándose a tolerarlas como cosa privada. La liturgia oficial está íntimamente impregnada de ellas, y desterrarlas de la liturgia significaría repudiar todo el pasado de la Iglesia, pretender reducir la liturgia a una fase primitiva y rudimentaria.

Pero las devociones sólo pueden surgir sobre el suelo de una teología sana, y aquí precisamente es donde la escolástica ha creado las más amplias posibilidades, con el uso de sus métodos de análisis y sus sutiles definiciones. Así vemos que las grandes devociones y los grandes devotos aparecen al mismo tiempo que la escolástica.

La devoción a Jesús niño, a la que los franciscanos dieron expresión popular con sus belenes, hace más fértil el culto a la Madre de Dios y conduce a la veneración de la sagrada Familia y de san José. El culto a san José no empieza a cobrar fuerza hasta los siglos XIV y XV, en Gerson, Pedro de Ailly, san Bernardino de Siena, si bien es cierto que sus comienzos, como en tantas devociones, se remontan hasta san Bernardo. La meditación de la pasión de Cristo, a cuya difusión contribuyeron también especialmente los franciscanos, fue la devoción preferida de todas las almas fervorosas de la Edad Media. De la adoración de las cinco llagas nació la devoción al sagrado Corazón de Jesús, que se encuentra ya en santa Gertrudis de Helfta OSB († 1302) y otras místicas alemanas, en Italia en Margarita de Cortona († 1297), en el siglo XIV en Ángela de Foligno y Ubertino da Casale. Los servitas practicaban preferentemente la devoción a la Madre Dolorosa. Un recuerdo de esta devoción es el himno *Stabat Mater*, escrito en el siglo XIII, por no hablar de otras realizaciones artísticas que deben su origen a las devociones.

El derecho canónico.

Un importante progreso realizado por la Iglesia en el siglo XII fue la creación de una ciencia del derecho eclesiástico. Un derecho lo había

poseído la Iglesia desde sus comienzos, desde que los apóstoles nombraban obispos y publicaban las decisiones de los concilios, y desde que los primeros papas y obispos dictaban entredichos y levantaban excomuniones. Ya en el siglo III, si no antes, había colecciones de usos y tradiciones, al principio aún mezcladas con instrucciones prácticas o exhortaciones para la edificación. A partir del siglo IV estas colecciones se hacen más precisas: ya casi no admiten más que cánones conciliares y, desde fines de aquel mismo siglo, también decretos papales, las llamadas «Decretales». Estas recopilaciones eran obra de iglesias particulares o también de personas privadas, pero todas tienen más o menos un tronco común. Se ha ganado muy mala fama una colección redactada en la Galia en el siglo IX, a causa de las muchas y groseras falsificaciones que contiene. Su desconocido autor pretende hacerse pasar por san Isidoro de Sevilla († 636), o al menos por tal fue tenido. Ya en la Edad Media se expresaron dudas sobre su autenticidad, sobre todo en el siglo XV, por parte del cardenal Nicolás de Cusa y el cardenal Torquemada; luego la atacaron los protestantes, y al fin todos sus defensores tuvieron que enmudecer. El Seudoisidoro ha causado mucha confusión y, como todos los falsarios, ha prestado un pésimo servicio a la Iglesia, a la que acaso pretendiera favorecer.

Las colecciones jurídicas aumentan en número a partir del siglo X; citemos los principales autores: Regino, abad de Prüm en el Eifel († 915), Burcardo, obispo de Worms († 1025), Anselmo de Luca el joven († 1086), el cardenal Deusdedit (1087), Ivo obispo de Chartres (1095). El fundador propiamente dicho del derecho canónico como ciencia es el camaldulense Graciano, quien en su obra *Concordia discordantium canonum* («Concordia de los cánones [aparentemente] discordantes»), escrita en Bolonia hacia 1140, no se limita a dar una colección de decretos, sino que además hace de ellos un estudio sistemático. Sin embargo, este *Decretum Gratiani*, como más tarde se le llamó, no pasaba de ser un trabajo de índole privada. La primera codificación oficial del derecho canónico fue iniciativa de Gregorio IX. Por encargo de este papa, el dominico Raimundo de Peñafort publicó en 1234 cinco libros de decretales. A ellos vino a añadirse en 1298 un sexto libro de Bonifacio VIII, y luego dos libros de constituciones de Clemente V (1314) y Juan XXII (1317).

Estas obras jurídicas fueron completadas en los siglos XIV y XV con dos colecciones privadas: las *Extravagantes* (decretales no codificadas hasta entonces) de Juan XXII y las *Extravagantes communes*. Todas estas recopilaciones, empezando por el *Decretum Gratiani*, después de la invención de la imprenta fueron impresas juntas con el título de *Corpus Iuris Canonici* y constituyeron la base del estudio del Derecho eclesiástico, hasta que fueron substituidas últimamente (1917) por el *Codex Iuris Canonici*.